



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba; 13 AGO 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 757 de fecha 30 de julio de 2018, referida a la aprobación de cursos opcionales, para ser implementados en el segundo semestre del año académico 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario en la individualización de los cursos opcionales de que se trata, ya que donde dice “*Periodismo Cívico y Derecho. Humanismo y Democracia*” debe decir “*Periodismo Cívico. Una alternativa de participación ciudadana*” y “*Derecho, democracia y humanismo*”.

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio.

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Modificar la Resolución Decanal N° 757 de fecha 30 de julio de 2018, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

- a) “**VISTO:** El CUDAP EXP-UNC N° 0036557/2018 mediante el cual se elevan las propuestas para desarrollar los cursos opcionales “*Periodismo Cívico. Una alternativa de participación ciudadana*” y “*Derecho, democracia y humanismo*” (...).”
- b) “**CONSIDERANDO:** Que a fs. 1, el Sr. Profesor Dr. Ricardo Del Barco efectúa la propuesta para el desarrollo de los cursos opcionales “*Periodismo Cívico. Una*

alternativa de participación ciudadana” y “Derecho, democracia y humanismo” durante el segundo semestre del ciclo académico 2018 (...).”.

c) Art. 1º: Aprobar los cursos opcionales “Periodismo Cívico. Una alternativa de participación ciudadana” y “Derecho, democracia y humanismo”(…).

d) **ANEXO I**

CÁTEDRA Profesor Titular	CURSO OPCIONAL	Prof. Responsables del dictado	Créditos
Derecho Político Dr. Ricardo del Barco	Periodismo Cívico. Una alternativa de participación ciudadana	Dr. Ricardo del Barco Dr. Humberto Molina	6 (seis)

CÁTEDRA Profesor Titular	CURSO OPCIONAL	Prof. Responsables del dictado	Créditos
Derecho Político Dr. Ricardo del Barco	Derecho, democracia y humanismo	Dr. Ricardo del Barco Dr. Humberto Molina	6 (seis)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber; oportunamente, archívese.

Resolución N°:
VM

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Cúcuta

874

Dr. GUILLERMO BARRERA RIVERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÚCUTA